

KLIXTER'S INC. ACUERDO CON EL ANUNCIANTE

EL PRESENTE ACUERDO se celebra el _____ día _____ de, 2021 entre Klixters, Inc. una sociedad de Delaware, con sede en 922 SE 14th Place, Cape Coral, Florida, y en lo sucesivo, denominada Klixters, y _____ con sede en _____ y, en lo sucesivo, denominado Anunciante.

CONSIDERANDO que Klixters busca asociarse con anunciantes, comercializadores, distribuidores y/o fabricantes de productos y servicios de consumo; y

CONSIDERANDO que Klixters ha desarrollado un programa y una plataforma electrónica para hacer llegar la publicidad a los consumidores en múltiples dispositivos digitales, incluidos los teléfonos móviles mediante su aplicación web; y

CONSIDERANDO que Klixters cuenta con un número creciente de consumidores que están motivados económicamente para participar en el programa publicitario de Klixters y para proporcionar valiosos comentarios al Anunciante; y

CONSIDERANDO que el Anunciante desea participar en el programa y la plataforma de publicidad directa únicos de Klixters;

AHORA, POR LO TANTO, por la consideración mutua establecida en este documento, las partes acuerdan lo siguiente:

1.0 RESPONSABILIDADES DEL ANUNCIANTE: El Anunciante producirá, a su cargo, y proporcionará a Klixters, para su aprobación, anuncios de vídeo de 30 a 90 segundos de duración para promocionar sus productos y/o servicios. Los anuncios se proporcionarán a Klixters dentro del plazo del plan de marketing descrito en el Anexo A adjunto.

1.1 Cada anuncio entregado a los Klixters irá acompañado de una encuesta/calificación de tres a cinco preguntas producida por el Anunciante, que será completada por los miembros de los Klixters que hayan visto el anuncio.

1.2 El Anunciante informará a los Klixters de la audiencia a la que se dirigirá cada anuncio. Las partes acordarán las características de los miembros de Klixters que tendrán la oportunidad de ver cada uno de los anuncios. El acceso del Anunciante a los miembros de Klixters no será exclusivo.

1.3 Cada anuncio u otra transmisión proporcionada por el Anunciante a Klixters estará sujeta a revisión y podrá ser rechazada por cualquier motivo. Klixters, a su entera discreción, determinará si cada anuncio u otra transmisión es apropiada para ser vista por sus miembros. El Anunciante no enviará a Klixters ningún vídeo, calificación, encuesta ni ninguna otra transmisión que contenga un lenguaje odioso, profano o incendiario. El Anunciante no presentará contenidos que promuevan los ataques personales, la violencia o la discriminación. El Anunciante no proporcionará contenidos que sean engañosos, fraudulentos o equívocos, ni transmitirá ningún contenido que viole los derechos de propiedad intelectual de un tercero o el derecho a la privacidad o confidencialidad de otra persona Klixters tendrá derecho a rechazar lo que considere publicidad política.

1.4 El Anunciante deberá obtener todos los derechos, autorizaciones, licencias, liberaciones y consentimientos necesarios para permitir legalmente al Anunciante el uso de música, texto, logotipos, imágenes y personas en sus anuncios. En la medida en que sea necesario, el Anunciante también obtendrá la capacidad de ceder esos derechos, autorizaciones, licencias y consentimientos a Klixters si se requiere una cesión para que Klixters cumpla con sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo.

1.5 Sin perjuicio del derecho de Klixters a revisar el contenido de los anuncios, valoraciones, encuestas y otras transmisiones del Anunciante, éste será el único responsable del contenido de los mismos y de todas las reclamaciones que puedan surgir de la visualización de su contenido por parte de los miembros de Klixters, así como de todas las reclamaciones presentadas por terceros basadas en el contenido proporcionado por el Anunciante a Klixters.

1.6 El Anunciante deberá cumplir con todos los procedimientos de Klixters en lo que respecta a su acceso a la plataforma Klixters. El Anunciante será responsable de los actos y/u omisiones de todas las personas y entidades que accedan a la plataforma Klixters utilizando el código de acceso exclusivo y protegido por contraseña del Anunciante. El Anunciante tomará todas las medidas razonables para prohibir el uso de su protocolo de acceso por parte de personas o entidades no autorizadas.

1.7 El Anunciante deberá pagar todos los honorarios adeudados a Klixters según lo establecido en el Anexo A. En caso de que el Anunciante incumpla su obligación de pago, el saldo pendiente del Anunciante devengará intereses a un tipo del 1,5 por ciento mensual o del 18 por ciento anual. En caso de que Klixters inicie una acción de cobro debido al incumplimiento de la obligación de pago por parte del Anunciante, éste tendrá derecho a que se le concedan los honorarios y costes razonables de los abogados.

1.8 En caso de que el Anunciante no cumpla con sus obligaciones, Klixters, a su entera discreción, tendrá el derecho de suspender o terminar el acceso del Anunciante a su plataforma, y/o suspender o terminar la campaña del Anunciante y/o terminar este Acuerdo.

2.0 OBLIGACIONES DE KLIXTERS: Klixters utilizará su programa informático y su base de datos para dirigir los anuncios del Anunciante a sus miembros que posean las características buscadas por el Anunciante. Klixters controlará el visionado de cada anuncio por parte de sus miembros y recopilará y formateará las respuestas de los miembros a la calificación o encuesta del Anunciante para cada anuncio.

2.1 1 Klixters proporcionará al Anunciante un acceso protegido por contraseña a la información en línea relativa al plan de marketing descrito en el Anexo A. El Anunciante podrá supervisar la campaña publicitaria en tiempo real. La información disponible para el Anunciante incluirá el número de miembros que han visto cada anuncio y las respuestas proporcionadas por los miembros a la calificación o encuesta correspondiente.

2.2 Klixters hará un esfuerzo comercialmente razonable para obtener el mayor número de visualizaciones de cada anuncio por parte de los miembros y animará a éstos a completar y devolver sus respuestas a la valoración o encuesta correspondiente. Klixters no puede garantizar que un número concreto de miembros vea un determinado anuncio, ni que un porcentaje concreto de los que lo vean complete y devuelva la valoración o encuesta correspondiente. Klixters puede proporcionar estimaciones de audiencia basadas en datos históricos.

2.3 3 La remuneración de Klixters se basará en el número de sus miembros que vean cada anuncio y completen y envíen la valoración o encuesta correspondiente durante la duración de la campaña publicitaria de cada anuncio. El Anunciante reconoce que las estadísticas elaboradas por Klixters serán la única y definitiva medida de los resultados de Klixters. No se utilizará ninguna otra medida ni estadística para determinar la compensación que el Anunciante deberá pagar a Klixters. Los Klixters serán remunerados por vista completa. Un visionado será compensable cuando un miembro de Klixters vea un anuncio y responda a la correspondiente valoración o encuesta del Anunciante o a ambas.

3.0. CONTENIDO DE KLIXTERS: Todo el contenido, incluyendo, las modificaciones o nuevas versiones de cualquier contenido del Anunciante PREPARADO O entregado por Klixters en virtud del presente Acuerdo, y todos los derechos de propiedad intelectual relacionados, seguirán siendo propiedad única y exclusiva de Klixters. El Anunciante acepta que Klixters conserve la titularidad única y exclusiva de todo el contenido de Klixters y se compromete a realizar todas las cesiones necesarias para proporcionar a Klixters dicha titularidad única y exclusiva. El presente Acuerdo no concede al Anunciante derechos ni licencias sobre ninguno de los contenidos de Klixters, ni sobre ninguna de las marcas comerciales de Klixters. Klixters se reserva expresamente todos estos derechos. El Anunciante mantendrá copias de seguridad de todos los anuncios, clasificaciones, encuestas y otras transmisiones proporcionadas a Klixters, que no será responsable de la pérdida o el daño de cualquier envío o contenido del Anunciante

4.0 DECLARACIONES DEL ANUNCIANTE: El Anunciante declara y garantiza a Klixters que el Anunciante posee todos los derechos necesarios para permitir el uso del anuncio para el propósito de este Acuerdo. El Anunciante declara que el uso, reproducción, distribución, transmisión o exposición del anuncio, las palabras clave seleccionadas, cualquier dato relativo a los usuarios, y cualquier material al que los usuarios puedan vincularse, y cualquier producto o servicio puesto a disposición de los usuarios, a través del anuncio no violara ninguna ley penal o cualquier derecho de terceros ni contendrá ningún material que sea ilegal o de otra manera objetable, incluyendo cualquier material que fomente una conducta que constituya un delito penal, de lugar a la responsabilidad civil, o, de otra manera, viole cualquier ley aplicable.

5.1. PLAZO. El presente Acuerdo comenzará en la fecha indicada en la parte superior de la primera página. A menos que se resuelva de acuerdo con los términos del presente, este Acuerdo permanecerá en vigor y efecto durante la duración de la campaña publicitaria descrita en el Anexo A, o durante el plazo establecido en una o más enmiendas mutuas del Anexo A

5.2. RESCISIÓN POR INCUMPLIMIENTO. Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Acuerdo si la otra parte incumple alguna de las cláusulas importantes del mismo y no subsana dicho incumplimiento en un plazo de treinta (30) días a partir de la notificación por escrito de la parte no incumplidora.

5.3. MODIFICACIÓN: Ninguna de las partes podrá modificar los términos de este Acuerdo de forma unilateral. La modificación de este Acuerdo debe ser memorizada por escrito y firmada por los representantes autorizados de ambas partes. Una vez que el anuncio del Anunciante ha sido aceptado por Klixters, el Anunciante no puede terminar la campaña de marketing para ese anuncio por ninguna razón antes del final de la vida de la campaña. En caso de rescisión, el Anunciante seguirá siendo responsable de la cantidad debida a Klixters, calculada según la fórmula establecida en el Anexo A.

6. INDEMNIZACIÓN: El anunciante indemnizará, defenderá y eximirá a Klixters y a sus empleados, directores, agentes y representantes de cualquier reclamación, coste, pérdida, daño, sentencia, interés, honorarios legales y gastos derivados de su negligencia o de cualquier reclamación, acción, auditoría, investigación, indagación u otro procedimiento que se derive de las falsas declaraciones del Anunciante, o del incumplimiento de la garantía o de las obligaciones establecidas en este Acuerdo y/o de la violación por parte del Anunciante de cualquier derecho de privacidad, derechos de publicidad o cualquier derecho de propiedad intelectual. Esta disposición también se aplicará en caso de que el Anunciante viole cualquier ley, ordenanza, norma o reglamento de los Estados Unidos, o de cualquier Estado o de cualquier otro país o en caso de que el Anunciante utilice el nombre único, la contraseña u otro código de seguridad apropiado.

7. SIN GARANTÍAS: EL USO DE "KLIXTERS" EN ESTA SECCIÓN SIGNIFICA KLIXTERS INC, SUS PROCESADORES, SUS PROVEEDORES Y SUS LICENCIADORES Y SUS RESPECTIVAS SUBSIDIARIAS, AFILIADOS, AGENTES, DIRECTORES Y EMPLEADOS. LOS SERVICIOS DE KLIXTERS SE PROPORCIONAN "TAL CUAL" SIN REPRESENTACIÓN NI GARANTÍA, YA SEA EXPRESA, IMPLÍCITA O LEGAL. SIN

LIMITANDO LO ANTERIOR, KLIXTERS RECHAZA ESPECÍFICAMENTE CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA DE COMERCIABILIDAD, IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR O NO INFRACCIÓN. KLIXTERS NO GARANTIZA NI DECLARA QUE LOS SERVICIOS CUMPLIRÁN LOS REQUISITOS DEL ANUNCIANTE NI QUE LOS SERVICIOS ESTARÁN DISPONIBLES EN CUALQUIER MOMENTO O LUGAR CONCRETO, SIN INTERRUPCIONES, SIN ERRORES, SIN DEFECTOS O SEGUROS. KLIXTERS NO GARANTIZA NI DECLARA QUE LOS SERVICIOS ESTÉN LIBRES DE VIRUS U OTROS COMPONENTES DAÑINOS. KLIXTERS NO GARANTIZA, AVALA O ASUME LA RESPONSABILIDAD DE NINGÚN PRODUCTO O SERVICIO ANUNCIADO U OFRECIDO POR UN TERCERO Y RECHAZA EXPRESAMENTE CUALQUIER GARANTÍA O CONDICIÓN DE COMERCIABILIDAD, IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO O NO INFRACCIÓN DEL MISMO.

8. LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD: EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, KLIXTERS NO SERÁ RESPONSABLE DE NINGÚN DAÑO DIRECTO, INDIRECTO, PUNITIVO, INCIDENTAL, ESPECIAL, CONSECUENTE O EJEMPLAR, INCLUIDOS LOS DAÑOS POR PÉRDIDA DE BENEFICIOS, DE FONDO DE COMERCIO, DE USO, DE DATOS O DE OTRAS PÉRDIDAS INTANGIBLES, QUE PUEDAN RESULTAR DEL USO, DE LA IMPOSIBILIDAD DE USO O DE LA FALTA DE DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE KLIXTERS. KLIXTERS NO SERÁ RESPONSABLE DE NINGUNA PÉRDIDA O DAÑO QUE NO SEA RAZONABLEMENTE PREVISIBLE. KLIXTERS NO SERÁ RESPONSABLE DE NINGÚN DAÑO, PÉRDIDA O PERJUICIO RESULTANTE DE LA PIRATERÍA INFORMÁTICA, LA MANIPULACIÓN U OTRO ACCESO O USO NO AUTORIZADO DE LA CUENTA DE UN ANUNCIANTE, NI DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ELLA. EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE KLIXTERS SE LIMITA AL MENOR DE LOS IMPORTES DE LAS COMISIONES GANADAS POR KLIXTERS EN RELACIÓN CON EL USO DE LOS SERVICIOS DE KLIXTERS POR PARTE DEL ANUNCIANTE DURANTE EL PERÍODO DE UN (1) MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR AL HECHO QUE DA LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD, O \$500.00. ESTA SECCIÓN DE LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SE APLICA TANTO SI LA SUPUESTA RESPONSABILIDAD SE BASA EN UN CONTRATO, UN AGRAVIO, UNA NEGLIGENCIA, UNA RESPONSABILIDAD ESTRICTA O CUALQUIER OTRA BASE, INCLUSO SI SE HA ADVERTIDO A KLIXTERS DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS. ESTA LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD SE APLICARÁ EN LA MAYOR MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY EN LA JURISDICCIÓN APLICABLE.

9. IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIMIENTO: Salvo que se disponga lo contrario, si Klixters no puede cumplir alguna de sus obligaciones en virtud del presente documento como resultado de un caso de fuerza mayor, un conflicto laboral, una ley, una acción u orden gubernamental, o causas similares que escapen al control razonable de Klixters, deberá notificarlo inmediatamente al Anunciante. El único y exclusivo recurso del Anunciante por un retraso o incumplimiento en virtud de esta sección será la recepción de servicios de valor sustancialmente equivalente a lo que se perdió como consecuencia de dicho retraso o incumplimiento. En ningún caso dicho retraso o incumplimiento constituirá un incumplimiento del presente Acuerdo ni proporcionará al Anunciante ningún otro derecho, reclamación o recurso.

10.0. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: El Anunciante se compromete a proporcionar a Klixters una descripción escrita de cualquier conflicto o reclamación que pueda surgir en virtud del presente Acuerdo. Las partes discutirán el asunto de buena fe para intentar resolverlo. Si la disputa o reclamación no se resuelve en un plazo de sesenta (60) días tras la recepción por Klixters de la notificación escrita, las partes acuerdan participar en una mediación. Deberán elegir un mediador en un plazo de 75 días a partir de la recepción por Klixters de la notificación escrita. Si las partes no consiguen ponerse de acuerdo sobre un mediador en ese plazo, solicitarán la designación de un mediador por la Asociación Americana de Arbitraje o por un juez de un tribunal competente. Si la mediación no tiene éxito, las partes participarán en un arbitraje vinculante.

10.1 ARBITRAJE VINCULANTE: Si las partes no pueden resolver una disputa o problema bajo la Sección 10.0, acuerdan resolver la disputa o reclamación mediante un arbitraje vinculante utilizando la Asociación Americana de Arbitraje ("AAA") y sus Reglas de Arbitraje Comercial y Procedimientos Suplementarios para Disputas Relacionadas con el Consumidor. el arbitraje se llevará a cabo en el Condado de Lee, Florida, a menos que las partes acuerden un sitio alternativo. Cada parte será responsable de pagar su se cobrarán los honorarios de presentación, administrativos y del árbitro de la AAA, de acuerdo con las normas de la AAA. El laudo dictado por el árbitro incluirá los costes del arbitraje, los honorarios razonables de los abogados y los costes razonables de los expertos y otros testigos, y cualquier sentencia sobre el laudo dictado por el árbitro podrá presentarse ante cualquier tribunal de jurisdicción competente. Nada de lo dispuesto en esta sección impedirá a cualquiera de las partes solicitar a un tribunal una medida cautelar u otra reparación equitativa que sea necesaria para evitar la infracción, la apropiación indebida o la violación de la seguridad de los datos, los derechos de propiedad intelectual u otros derechos de propiedad de esa parte.

10.2 TODAS LAS RECLAMACIONES DEBEN PRESENTARSE A TÍTULO INDIVIDUAL DE LAS PARTES, Y NO COMO DEMANDANTE EN UNA ACCIÓN COLECTIVA NI COMO MIEMBRO DE UNA CLASE EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO SUPUESTAMENTE COLECTIVO O REPRESENTATIVO. EL ÁRBITRO NO PODRÁ CONSOLIDAR LAS RECLAMACIONES A MENOS QUE TODAS LAS PARTES DEN SU CONSENTIMIENTO. LAS PARTES RENUNCIAN A SUS RESPECTIVOS DERECHOS A UN JUICIO CON JURADO O A INICIAR O PARTICIPAR EN UNA ACCIÓN COLECTIVA.

11.1 ACUERDO COMPLETO: Este Acuerdo constituye el acuerdo completo entre las partes con respecto a su objeto y constituye y reemplaza todos los acuerdos, representaciones y entendimientos anteriores de las partes, escritos u orales. Ninguna modificación de este acuerdo será efectiva a menos que sea por escrito y esté firmada por ambas partes.

11.2 ELECCIÓN DE LA LEY: El presente Acuerdo se regirá por la ley del Estado de Florida sin tener en cuenta su elección de las disposiciones legales. Cualquier procedimiento que se derive de este Acuerdo se iniciará únicamente en un tribunal o arbitraje de jurisdicción competente situado en el condado de Lee, Florida, y las partes se someten por la presente a la jurisdicción exclusiva de dichos tribunales y arbitrajes a efectos de cualquier procedimiento de este tipo.

11.3 SEVERABILIDAD: Si alguna de las disposiciones de este Acuerdo es inválida o inaplicable en virtud de la legislación vigente, se modificará e interpretará para cumplir los objetivos de dicha disposición en la mayor medida posible en virtud de la legislación vigente, y el resto de las disposiciones continuarán en pleno vigor y efecto.

11.4 NO HAY RENUNCIA: Este Acuerdo no limita los derechos de ninguna de las partes en cuanto a secretos comerciales, derechos de autor, patentes u otras leyes. Ninguna renuncia a cualquier término de este Acuerdo se considerará una renuncia posterior o continua a dicho término o a cualquier otro término.

11.4. CESIÓN: El presente Contrato y cualquier derecho y licencia concedidos en el mismo, no podrán ser transferidos o cedidos por el Anunciante, y cualquier intento de transferencia o cesión será nulo y sin efecto.

11.5 LOGOTIPO DEL ANUNCIANTE: El anunciante autoriza a Klixters Inc. a utilizar el logotipo de su marca en el sitio web de Klixters con fines de marketing.

11.6 REPRESENTANTES AUTORIZADOS: Las partes declaran que sus respectivos representantes que han firmado el presente Acuerdo han sido autorizados para ello en una Resolución adoptada por el Consejo de Administración de cada una de las partes en cumplimiento de los estatutos de cada una de ellas.

Klitters Inc.

Por:

Anunciante

Por: